INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01064

Solfac® Flexx

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.

2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	Como consecuencia del uso y método de aplicación de este producto en instalaciones avícolas, la gestión de residuos y el tamaño máximo de los envases destinados al personal profesional se asimilarán al uso por personal profesional especializado.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:

a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.

b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:

CSV : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01064

Solfac® Flexx

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	

5. Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.

6. El titular de la presente resolución debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.

7. Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -**,** salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

8. Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

9. Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.

10. El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.

11. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, esta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.

12. En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

CSV : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01064

Solfac® Flexx

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio

CSV : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

Solfac® Flexx

Tipo(s) de Producto: 18

ES/MR(NA)-2026-18-01064

ES-0034370-0000

CSV : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01064

Solfac® Flexx

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	Solfac® Flexx

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	**Nombre**	Bayer Sp.z.o.o.
	Dirección	Al. Jerozolimskie 158 02-326 Varsovia Polonia
1.2.2. Número de autorización	ES/MR(NA)-2026-18-01064	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0034370-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	15/10/2026	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	31/03/2036	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	Bayer S.A.S.
Dirección del fabricante	16 rue Jean Marie Leclair, CS 90106 69266 Lyon Cedex 09, Francia
Lugar de fabricación 1	Arysta LifeScience SAS BP 80, Route d'Artix, 64150 Noguères, Francia
Lugar de fabricación 2	Bayer AG Alte Heerstrasse, 41538 Dormagen, Alemania
Lugar de fabricación 3	Bayer AG Industriepark Höchst, 65926 Frankfurt, Alemania
Lugar de fabricación 4	Isagro SpA Stabilimento di Aprilia Via Nettunense Km. 23,400 04011 Aprilia (Latina), Italia
Lugar de fabricación 5	Phyteurop S.A. Rue Pierre My, 49260 Montreuil-Bellay, Francia
Lugar de fabricación 6	SBM Formulation S.A. ZI Av. Jean Foucault CS621, 34535 Beziers, Francia
Lugar de fabricación 7	Schirm GmbH Geschwister-Scholl-Straße 127

CSV : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01064

Solfac® Flexx

	39218 Schönebeck (Elbe), Alemania
Lugar de fabricación 8	Bayer SAS Bayer CropScience 1 Avenue Edouard Herriot 69656 Villefranche-sur-Saône, Francia

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Deltametrina
Nombre del fabricante	Bayer AG
Dirección del fabricante	Alfred-Nobel-Str. 50 40789 Monheim am Rhein, Alemania
Lugar de fabricación	Bayer Vapi Pvt. Ltd, Plot No. 306/3, II phase, 396195 GIDC, Vapi, India

2. Composición del producto y tipo de formulación

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Deltametrina	(1R,3R)-3-(2,2-dibromovinil)-2,2-dimetilciclopropano-carboxilato de (S)-α-ciano-3-fenoxibencilo	Sustancia activa	52918-63-5	258-256-6	2,49
CMIT/MIT	5-cloro-2-metil-1,2-tiazol-3(2H)-ona mezclado con 2-metil-1,2-tiazol-3(2H)-ona	Sustancia no-activa	55965-84-9		0,002 (p/p)

2.2. Tipo(s) de formulación

SC Suspensión concentrada

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H290: Puede ser corrosivo para los metales. H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Consejos de prudencia	P234: Conservar únicamente en el embalaje original. P261: Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.

CSV : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

	P272: Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P280: Llevar guantes de protección. P390: Absorber el vertido para que no dañe otros materiales. P391: Recoger el vertido. P406: Almacenar en un recipiente resistente a la corrosión con revestimiento interior resistente. Profesional especializado: P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente a través de un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Eliminación de moscas domésticas en interiores por usuarios profesional y profesional especializados

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Uso en interiores (granjas avícolas).
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Musca domestica*. Nombre común: mosca doméstica. Etapa de desarrollo: adultos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Uso en interiores (granjas avícolas).
Método(s) de aplicación	Método: pulverización.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: Diluir 25 ml de producto en agua hasta alcanzar un volumen total de 5 litros y aplicar la solución a una dosis de 50 ml/m² para conseguir una dosis de 6,25 mg de deltametrina/m². Dilución (%): 0,5. Número y frecuencia de aplicación: Eficacia durante un período de hasta 4 – 6 semanas. Aplicar hasta 7 veces al año.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional. Profesional especializado.

CSV : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01064

Solfac® Flexx

Tamaños de los envases y material de envasado	Botella (HDPE) con tapa de rosca de seguridad para niños de HDPE (parte exterior) y HDPE o PP (parte interior), con una capacidad de 250 ml hasta 20 L.

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Diluir 25 ml de producto en agua hasta completar un volumen total de 5 litros y aplicar la solución a una dosis de 50 ml/m² para conseguir una dosis de 6,25 mg de deltametrina/m².

Para el control de moscas domésticas, Aplicar como tratamiento de superficie completa en paredes y techos. Aplicar también sobre estructuras como pilares, tuberías, etc.

Concentrar la pulverización en las superficies frecuentadas por las moscas, como las zonas de las ventanas, los lugares cálidos y soleados y alrededor de las puertas.

Si fuera necesario, volver a aplicar cada 4 – 6 semanas durante la temporada de máxima presencia de moscas.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Eliminación de escarabajos de la cama en interiores por usuarios profesional y profesional especializados

CSV : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Nº Registro / Autorización: ES/MR(NA)-2026-18-01064

Solfac® Flexx

Tipo de Producto	TP18. Insecticidas, acaricidas y productos para controlar otros artrópodos
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	Uso en interiores (granjas avícolas).
Organismo(s) diana (incluyendo el estadío de desarrollo)	Nombre científico: *Alphitobius diaperinus* (ALPHDI). Nombre común: escarabajo de yacija. Etapa de desarrollo: adultos.
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Uso en interiores (granjas avícolas).
Método(s) de aplicación	Método: pulverización.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: Diluir 25 ml de producto en agua hasta completar un volumen total de 5 litros y aplicar la solución a una dosis de 50 ml/m² para conseguir una dosis de 6,25 mg de deltametrina/m². Dilución (%): 0,5. Número y frecuencia de aplicación: Eficacia durante un período de hasta 4 semanas. Aplicación hasta 7 veces al año.
Categoría(s) de usuario(s)	Profesional. Profesional especializado.
Tamaños de los envases y material de envasado	Botella (HDPE) con tapa de rosca de seguridad para niños de HDPE (parte exterior) y HDPE o PP (parte interior), con una capacidad de 250 ml hasta 20 L.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Dosis de aplicación: diluir 25 ml de producto con agua hasta alcanzar un volumen de 5 litros y aplicar la solución a una dosis de 50 ml/m^2 para conseguir 6,25 mg de deltametrina/m^2.

Para el tratamiento contra el escarabajo de la cama en naves avícolas, aplicar el producto una vez retirada la cama usada y cuando el espacio esté limpio y vacío. Pulverizar Solfac® Flexx diluido sobre el suelo y las paredes. Los animales no deben estar presentes durante el tratamiento. No volver a colocar la cama hasta que la nave esté completamente seca.

Volver a aplicar después de cada ciclo de engorde (producción convencional de pollos de engorde).

Se permite la reentrada una vez que el depósito se haya secado.

CSV : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véase punto 5.2.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

Véase punto 5.3.

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Véase punto 5.4.

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Véase punto 5.5.

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Solfac® Flexx puede aplicarse con cualquier pulverizador manual o mecánico que produzca una pulverización gruesa.

Aplicar el producto de forma que se evite el contacto con animales de compañía, alimentos, piensos y ganado.

Evitar la pulverización o la deriva de pulverización que pueda entrar en contacto con los animales o contaminar sus zonas de alimentación o de bebida.

No aplicar sobre gatos ni sobre objetos con los que los gatos puedan entrar en contacto.

Utilizar Solfac® Flexx junto con buenas prácticas de higiene en la explotación y una planificación adecuada de las instalaciones de alojamiento y cría de animales para facilitar la retirada fácil y periódica del estiércol.

Utilizar únicamente de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta.

Adoptar métodos de control integrado de plagas, como la combinación de métodos de control químico y físico, así como otras medidas de salud pública, teniendo en cuenta las particularidades locales (condiciones climáticas, especies objetivo, condiciones de uso, etc.).

CSV : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Alternar productos que contengan sustancias activas con diferentes modos de acción (para eliminar de la población los individuos resistentes).

Tener en cuenta el ciclo de vida y las características de los insectos objetivo para adaptar los tratamientos. En particular, dirigirse a la fase más susceptible de la plaga, así como determinar el momento de aplicación y las zonas que deben tratarse.

No aplicar el producto en zonas donde se sospeche o se haya confirmado la existencia de resistencia a la(s) sustancia(s) activa(s) contenida(s) en este producto.

Comprobar la eficacia del producto en el lugar de aplicación; si es necesario, investigar las causas de una eficacia reducida para garantizar que no exista resistencia o para identificar una posible resistencia.

Informar al titular de la autorización si el tratamiento resulta ineficaz.

Preparación:

1. Asegurarse de que el pulverizador esté limpio y libre de depósitos o residuos. Si es necesario, lavar el pulverizador con agua y detergente antes de su uso y gestionar las aguas de lavado como residuos peligrosos.
2. Llenar el pulverizador con la mitad de la cantidad de agua necesaria. Abrir cuidadosamente el tapón del envase y el precinto de seguridad. Medir con precisión la cantidad requerida de producto y verterla cuidadosamente en el depósito del pulverizador. Completar con agua hasta el volumen requerido y mezclar.
3. Utilizar una pulverización gruesa para minimizar la escorrentía. Para la pulverización de superficies planas, utilizar una boquilla de abanico plano.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

NO APLICAR DIRECTAMENTE SOBRE LOS ANIMALES. Pulverizar siempre el producto diluido fuera del alcance de los animales.

No tratar áreas que estén en contacto directo con los animales.

Evitar cualquier salpicadura o deriva de pulverización que pueda contaminar a los animales o las zonas de alimentación de los animales.

Si es necesario, cubrir las zonas de alimentación con láminas de plástico y retirar los animales durante la pulverización.

Mantener el producto alejado de alimentos, bebidas y piensos.

Mantener a los gatos alejados de las superficies tratadas. Este biocida contiene deltametrina, que puede provocar reacciones adversas graves en los gatos.

CSV : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Se permite la reentrada de las personas una vez que el depósito pulverizado esté completamente seco.

Mantener a las personas alejadas del derrame o fuga y situadas a barlovento.

Llevar guantes de protección resistentes a productos químicos durante la manipulación del producto, de la solución de trabajo y durante la limpieza del equipo (el material de los guantes debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Llevar un mono de protección (como mínimo Tipo 6, EN 13034) durante la manipulación del producto, de la solución de trabajo y durante la limpieza del equipo (el material del mono debe ser especificado por el titular de la autorización en la información del producto).

Evitar el contacto con la piel, los ojos y la ropa.

Es obligatorio utilizar protección ocular durante las fases de mezcla y carga.

No utilice el producto en las instalaciones de animales donde no pueda evitarse la exposición a una EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) y/o la emisión directa a aguas superficiales.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

Efectos directos e indirectos

Los piretroides (por ejemplo, la deltametrina) pueden causar parestesia (sensación de ardor y hormigueo en la piel sin irritación). Si los síntomas persisten: consultar a un médico.

Instrucciones de primeros auxilios

EN CASO DE INHALACIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Quitar toda la ropa contaminada y lavarla antes de volver a usarla. Lavar la piel con agua. Si aparece irritación o erupción cutánea: consultar a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Si se presentan síntomas, enjuague con agua. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE INGESTIÓN: Si se presentan síntomas, llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

CSV : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

Medidas de primeros auxilios para gatos

La deltametrina puede ser peligrosa para los gatos. En caso de exposición, solicitar inmediatamente asesoramiento veterinario y mostrar el envase al veterinario.

Medidas de emergencia para proteger el medio ambiente

No permitir que el producto alcance las aguas superficiales, los desagües ni las aguas subterráneas.

No verter el biocida ni la solución diluida del biocida al sistema de alcantarillado ni al medio ambiente.

Métodos de limpieza

Absorber con material absorbente inerte (por ejemplo, arena, gel de sílice, aglutinante para ácidos, aglutinante universal o serrín). Recoger y transferir el producto a un recipiente debidamente etiquetado y herméticamente cerrado.

Limpiar a fondo los suelos y objetos contaminados, respetando la normativa medioambiental aplicable. Comprobar asimismo los procedimientos locales específicos del lugar.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Envases vacíos, restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos o entréguense a un gestor autorizado de residuos peligrosos según lo acordado con el sistema de responsabilidad ampliada del productor. Entréguense los restos de producto, agua de lavado, contenedores y otros residuos generados durante la aplicación a un gestor autorizado de residuos peligrosos, de acuerdo con la normativa vigente.

Codifique el residuo de acuerdo a la Decisión 2014/955/UE.

No tirar en suelos no pavimentados, en cursos de agua, en el fregadero o en el desagüe.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

Conservar en el envase original sin abrir, en un lugar fresco, seco y bien ventilado.

Mantener fuera del alcance de los niños y de los animales no objetivo/animales de compañía.

Conservar protegido de la luz.

CSV : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Vida útil: 2 años (la fecha exacta a indicar en el etiquetado se contará desde la fecha de fabricación).

6. Otra información

Este producto biocida contiene deltametrina, que es peligrosa para las abejas.

Contenido de deltametrina pura en el producto: 2,45 g por cada 100 g.

El Real Decreto 830/2010 regula el tipo de capacitación necesaria para el profesional especializado en la aplicación de biocidas. Esta norma establece tres categorías de usuarios respecto a la aplicación de biocidas. La categoría de usuario autorizado se define como:

- *Personal profesional especializado*: profesional dedicado a la aplicación de biocidas como actividad principal (ej. técnicos de control de plagas) que ha recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas, incluyendo el correcto uso de Equipos de Protección Individual (EPI), y deben tener un certificado profesional que lo acredite, de acuerdo con el R.D. 830/2010.
- *Personal profesional*: profesional no especializado que aplica biocidas en su lugar de trabajo, sin ser su actividad principal. Es probable que no haya recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas. Sin embargo, se puede esperar que tenga algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos, y es capaz de usar correctamente ciertos EPI si fuera necesario, de acuerdo con la normativa nacional sobre prevención de riesgos laborales.

CSV : GEN-cbcb-e233-c5e5-a601-68f9-a836-ed56-1387
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : PEDRO GULLON TOSIO | FECHA : 15/10/2026 15:51 | Sin acción específica